



San Josemaría Escrivá

Fundador del Opus Dei

Portada - Documentación - Documentos de la Santa Sede - Breve Apostólico de la beatificación

Breve Apostólico de la beatificación

Juan Pablo II

17.5.1992

BREVE APOSTOLICO

Beatificación del Venerable Siervo de Dios Josemaría Escrivá de Balaguer, Sacerdote, Fundador del Opus Dei

JUAN PABLO II

Para perpetua memoria

Enviada para instaurar el reino de Cristo en todos los pueblos (cfr. Concilio Vaticano II, Const. dogm. *Lumen Gentium*, 5), la Iglesia es !sacramento universal de salvación, que manifiesta y al mismo tiempo realiza el misterio del amor de Dios hacia el hombre" (Conc. Vat.II, Const. past. *Gaudium et spes*, 45).

El mensaje del Venerable Josemaría Escrivá refleja, con admirable coherencia, el alcance universal del misterio salvífico: "A cada uno llama a la santidad, de cada uno pide amor: jóvenes y ancianos, solteros y casados, sanos y enfermos, cultos e ignorantes, trabajen donde trabajen, estén donde estén" (*Amigos de Dios*, 294). Al proclamar la radicalidad de la vocación bautismal abrió nuevos horizontes para una cristianización más profunda de la sociedad. En efecto, el Fundador del Opus Dei ha recordado que la universalidad de la llamada a la plenitud de la unión con Cristo comporta también que cualquier actividad humana pueda convertirse en lugar de encuentro con Dios.

El trabajo adquiere así un papel central en la economía de la santificación y del apostolado cristiano. La particular conexión entre la gracia divina y el dinamismo natural del obrar humano confirma la primacía de la vida sobrenatural de unión con Cristo, a la vez que la traduce en un incisivo esfuerzo de animación del mundo por parte de todos los fieles. En ese contexto, el Venerable Josemaría Escrivá ha mostrado toda la potencia redentora de la fe, su energía transformadora tanto de las personas como de las estructuras en las que se

plasman los ideales y las aspiraciones de los hombres.

El Fundador del Opus Dei percibió con claridad la ilimitada virtualidad apostólica que se desprende de la vida común de los fieles, mediante el empeño por santificar el trabajo y el conjunto de las actividades ordinarias. De ahí su insistencia en la necesidad de fundir en armónica unidad de vida la oración, el trabajo y el apostolado: "hay una única vida, hecha de carne y de espíritu, y esa es la que tiene que ser en el alma y en el cuerpo- santa y llena de Dios. Necesita nuestra época devolver -a la materia y a las situaciones que parecen mas vulgares- su noble y original sentido, ponerlas al servicio del Reino de Dios" (*Conversaciones*, 114).

El Venerable Josemaría Escrivá, nacido en Barbastro (España) el 9 de enero de 1902, fue ordenado sacerdote el 28 de marzo de 1925 y el 2 de octubre de 1928 fundó en Madrid el Opus Dei; el 14 de febrero de 1930 comprendió que debía extender su apostolado también entre las mujeres. En el fiel cumplimiento de su tarea, llevó a sacerdotes y laicos, hombres y mujeres de toda condición, a encontrar en las ocupaciones cotidianas el ámbito de la propia corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, con plenitud de dedicación a Dios en las circunstancias ordinarias de la vida secular. "¡Se han abierto los caminos divinos de la tierra!", exclamaba (*Es Cristo que pasa*, 21): no se limitó en la práctica a describir las perspectivas pastorales que se abrían con ese empeño capilar de evangelización, sino que lo configuró como realidad perteneciente a la naturaleza estable y orgánica de la Iglesia.

Después de una intensa existencia gastada enteramente en el cumplimiento heroico de ese servicio eclesial, marcado por la profunda experiencia del misterio de la Cruz, en estrechísima unión con la Bienaventurada Virgen María, el Venerable Siervo de Dios entregó su alma a Dios el 26 de junio de 1975, en Roma. Fue un auténtico maestro de vida cristiana y supo alcanzar las cumbres de la contemplación con la oración continuada, la mortificación constante, el esfuerzo cotidiano de un trabajo cumplido con ejemplar docilidad a las mociones del Espíritu Santo, con el fin de "servir a la Iglesia como la Iglesia quiere ser servida".

La notable fama de santidad, de que gozó en vida, se consolidó con extraordinario vigor después de su muerte. En 1981, el Vicario General de la diócesis de Roma, Card. Ugo Poletti, dio inicio a la Causa de Canonización del Siervo de Dios. Después de la celebración de dos Procesos Cognicionales sobre la vida y virtudes, uno en Roma y otro en Madrid, se procedió a la discusión sobre la heroicidad de las virtudes. El correspondiente decreto fue emanado el 9 de

abril de 1990.

Entre los numerosos prodigios atribuidos al Siervo de Dios, fue elegida la curación milagrosa de una religiosa, sucedida en 1976 y sobre la cual se instruyó un Proceso Cognicional en 1982. Sometido el caso a los exámenes de rigor, el 6 de julio de 1991 fue promulgado el decreto *super miro*.

Llegamos así a establecer que el rito de la Beatificación tuviera lugar el 17 de mayo de 1992.

Hoy, pues, en Roma, en la Plaza de San Pedro, en el curso de la solemne celebración litúrgica, hemos pronunciado la siguiente fórmula:

"Nos, acogiendo el deseo de nuestros hermanos Camillo Ruini, Nuestro Vicario para la ciudad de Roma, y Pietro Giacomo Nonis, Obispo de Vicenza, así como de otros muchos Hermanos en el Episcopado, y de numerosos fieles, después de haber escuchado el parecer de la Congregación para las Causas de los Santos, con Nuestra Autoridad Apostólica declaramos que los Venerables Siervos de Dios Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote, Fundador del Opus Dei, y Giuseppina Bakhita, virgen, Hija de la Caridad, Canosiana, de ahora en adelante pueden ser llamados Beatos, y se podrá celebrar su fiesta, en los lugares y en el modo establecidos por el derecho, cada año, en el día de su nacimiento al cielo: el 26 de junio para Josemaría Escrivá de Balaguer, y el 8 de febrero para Giuseppina Bakhita.

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo".

Todo cuanto hemos decretado por la presente carta, queremos que sea estable ahora y en el futuro, no obstante cualquier cosa en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, y sellado con el anillo del Pescador, el 17 de mayo de 1992, año decimocuarto de Nuestro Pontificado.

Angelo card. Sodano, Secretario de Estado, L S
Archivo de la Secretaría de Estado, n. 304.722